

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montesa

2026/00815 Anuncio del Ayuntamiento de Montesa sobre la exposición pública del padrón fiscal correspondiente a las tasas municipales para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0047, de 22 de enero de 2026, el padrón correspondiente a tasas municipales ejercicio 2026, por importe de cuatro mil novecientos treinta y un euro y noventa y cuatro céntimos de euro (4.931,94 €), desglosado por los subconceptos tributarios siguientes:

- Voladizos: 1.987,04 €
- Vados: 2.944,90 €

Queda expuesto al público para su examen, en las oficinas de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Contra la aplicación y efectividad de estos tributos podrá formularse ante esta Alcaldía, recurso de reposición al que se refiere el Art. 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, por el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de los mismos, a tenor del Art. 14 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Montesa, 26 de enero de 2026.—El alcalde, Hector Barberá Cerda.

